

BOLETIN OFICIAL DEL OBISPADO DE SALAMANCA

- Año 130
- Agosto-Septbre. 1979
- Números 7-8

prelado

Día Pro Templos Parroquiales

Comienzo esta Circular a los sacerdotes diocesanos agradeciéndoles la generosa colaboración que prestaron el año pasado a la celebración del *Día Pro Templos Parroquiales*.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos entonces, nos decidimos a organizar, esperando la misma respuesta, el segundo día diocesano *Pro Templos Parroquiales*, que será *el próximo 2 de septiembre*. Las necesidades que en este aspecto tiene la diócesis, no solamente son grandes, sino que, por diversas circunstancias, crecen cada día.

Raro es el año en que no hay que hacer frente a la restauración, o lo que es peor, a la reconstrucción de unas cuarenta o cincuenta iglesias parroquiales, lo que exigiría, si la diócesis pudiera atender a todos los gastos de las mismas, una cifra anual de unos cuarenta millones de pesetas, que es exactamente ahora casi la mitad del presupuesto diocesano.

Si vamos pudiendo atender este apremio es debido, por una parte, a la aportación de los fieles de cada parroquia, aumentado frecuentemente con prestación personal, que cuando es generosa —y lo es a veces— llega a cubrir, por lo general, un tercio del total presupuestado; por otra parte, a la pequeña

ayuda del Ministerio de la Vivienda (millón y medio o dos de pesetas, estos años pasados) para atender a diez o doce templos, y el resto, cuando puede, tiene que ponerlo la diócesis. No faltan a veces otras ayudas que provienen o de otros Ministerios o de aportaciones más importantes de personas de las parroquias, sobre todo rurales, que están bien situadas e incluso de la inexcusable venta de alguna propiedad de las mismas.

Este problema de que estamos hablando suele ser lo suficientemente urgente para que no permita dilación. Se trata, o del cambio de las cubiertas, o de la necesidad de proceder a un derribo que amenaza al pueblo, o de reconstruir un muro que pone en peligro la fábrica de la iglesia, o de arreglar la torre que está en ruina, o de levantar el templo parroquial que se ha venido abajo, o de construirlo de nuevo, finalmente.

¡Cuántas fatigas y trabajos pasan los sacerdotes que se ven obligados a afrontar estos trabajos!

Estamos, cuidadosamente y con tiempo suficiente, preparando la celebración de esta Jornada a favor de los templos. Os pedimos a cada uno de vosotros, responsables de los mismos, que toméis con el máximo interés este *Día*, que revierte muchas veces en beneficio propio, y que consigáis de vuestros fieles su colaboración pecuniaria, en la medida de las posibilidades de cada uno, para que podamos afrontar, con crecientes posibilidades, esta parcela de la vida diocesana.

✠ MAURO, *Obispo*

santa sede

Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe

Carta sobre algunas cuestiones referentes a la escatología

A todos los obispos miembros de las Conferencias Episcopales

Los recientes Sínodos de los Obispos, dedicados respectivamente a la evangelización y a la catequesis, han conseguido crear una conciencia más viva de la necesidad de una perfecta fidelidad a las verdades fundamentales de la fe, de manera especial hoy, cuando los profundos cambios de la comunidad humana y el deseo de insertar la fe en los diversos ambientes culturales de los pueblos, imponen un esfuerzo mayor que antaño, para hacer la fe accesible y comunicable. Esta última exigencia, tan urgente actualmente, requiere la máxima atención para asegurar la autenticidad y la integridad de la fe.

Por lo tanto, los responsables deben mostrarse extremadamente atentos a todo lo que pueda ocasionar en la conciencia común de los fieles una lenta degradación y una pérdida progresiva de cualquier elemento del Símbolo bautismal, indispensable para la coherencia de la fe y unida inseparablemente a unas costumbres importantes en la vida de la Iglesia.

Precisamente sobre uno de estos puntos ha parecido oportuno y urgente llamar la atención de aquellos a quienes Dios ha confiado el cuidado de promover y defender la fe, a fin de que prevengan los peligros que podrían comprometer esta misma fe en la vida de los fieles.

Se trata del *artículo del Credo* concerniente a la vida eterna y, por consiguiente, en general, al más allá. Al proponer esta doctrina no pueden permitirse cesiones; ni tampoco adoptar en la práctica un criterio imperfecto o incierto, sin poner en peligro la fe y la salvación de los fieles.

* * *

A nadie se le oculta la importancia de este último *artículo del Símbolo bautismal*: expresa el término y el fin del designio de Dios, cuyo camino se describe en el Símbolo. Si no existe la resurrección, todo el edificio de la fe se derrumba, como afirma vigorosamente San Pablo (cf. 1 Cor 15). Si el cristiano no está seguro del contenido de las palabras «vida eterna», las promesas del Evangelio, el sentido de la creación y de la redención desaparecen, e incluso la misma vida terrena queda desposeído de toda esperanza (cf. Heb 11, 1).

Ahora bien, ¿cómo ignorar, en este punto, la angustia y la inquietud de tantos? ¿Cómo no ver que la duda se insinúa con sutileza en lo más profundo de los espíritus? Aunque felizmente, en la mayoría de los casos, el cristiano no ha llegado todavía a la duda positiva, a menudo deja de pensar en lo que sigue a la muerte, ya que comienza a sentir que surgen en su interior interrogantes a las que teme responder: ¿Existe algo después de la muerte? ¿Permanece algo de nosotros mismos después de la muerte? ¿Nos espera tal vez la nada?

Hay que ver en ello, en parte, la repercusión que involuntariamente tienen en los ánimos las controversias teológicas largamente difundidas en la opinión pública, y de las que la mayor parte de los fieles no está en condición de discernir ni el objeto ni el alcance. Se oye discutir sobre la existencia del alma, sobre el significado de la supervivencia; asimismo, se pregunta qué relación hay entre la muerte del cristiano y la resurrección universal. Todo ello desorienta al pueblo cristiano, al no reconocer ya su vocabulario y sus nociones familiares.

No se trata ciertamente de limitar, ni menos aún de coartar la investigación teológica de la que tiene necesidad la fe de la Iglesia, y de la que ésta se beneficia. Sin embargo, esto no exime de la obligación de salvaguardar tempestivamente la fe del cristiano sobre los puntos puestos en duda.

De este doble y difícil deber queremos recordar sumariamente la naturaleza y los diversos aspectos en la delicada situación actual.

* * *

Ante todo es necesario que, todos los que enseñan, sepan discernir bien lo que la Iglesia considera esencial en materia de

fe; la misma investigación teológica no puede tener otras finalidades que las de profundizarlo y explicarlo.

Esta Congregación, que tiene la responsabilidad de promover y de salvaguardar la doctrina de la fe, se propone recoger aquí lo que, en nombre de Cristo, enseña la Iglesia, especialmente sobre lo que acaece entre la muerte del cristiano y la resurrección universal.

1) La Iglesia cree (cf. el *Credo*) en la *resurrección de los muertos*.

2) La Iglesia entiende que la resurrección se refiere a *todo el hombre*: para los elegidos no es sino la extensión de la misma resurrección de Cristo a los hombres.

3) La Iglesia afirma la supervivencia y la subsistencia, después de la muerte, de un elemento espiritual que está dotado de conciencia y de voluntad, de manera que subsiste el mismo «yo» humano. Para designar este elemento, la Iglesia emplea la palabra «alma», consagrada por el uso de la Sagrada Escritura y de la Tradición. Aunque ella no ignora que este término tiene en la Biblia diversas acepciones, opina, sin embargo, que no se da razón alguna válida para rechazarlo, y considera al mismo tiempo que un término verbal es absolutamente indispensable para sostener la fe de los cristianos.

4) La Iglesia excluye toda forma de pensamiento o de expresión que haga absurda e ininteligible su oración, sus ritos fúnebres, su culto a los muertos; realidades que constituyen substancialmente verdaderos lugares teológicos.

5) La Iglesia, en conformidad con la Sagrada Escritura, espera «la gloriosa manifestación de Jesucristo nuestro Señor» (Dei Verbum I, 4), considerada, por lo demás, como distinta y aplazada con respecto a la condición de los hombres inmediatamente después de la muerte.

6) La Iglesia, en su enseñanza sobre la condición del hombre después de la muerte, excluye toda explicación que quite sentido a la Asunción de la Virgen María en lo que tiene de único, o sea, el hecho de que la glorificación corpórea de la Virgen es la anticipación de la glorificación reservada a todos los elegidos.

7) La Iglesia, en una línea de fidelidad al Nuevo Testamento y a la Tradición, cree en la felicidad de los justos que estarán un día con Cristo. Ella cree en el castigo eterno que espe-

ra al pecador, que será privado de la visión de Dios, y en la repercusión de esta pena en todo su ser. Cree, por último, para los elegidos en una eventual purificación, previa a la visión divina; del todo diversa, sin embargo, del castigo de los condenados. Esto es lo que entiende la Iglesia, cuando habla del infierno y del purgatorio.

En lo que concierne a la condición del hombre después de la muerte, hay que temer de modo particular el peligro de representaciones imaginativas y arbitrarias, pues sus excesos forman parte importante de las dificultades que a menudo encuentra la fe cristiana. Sin embargo, las imágenes usadas por la Sagrada Escritura merecen respeto. Es necesario comprender el significado profundo de las mismas, evitando el peligro de atenuarlas demasiado, ya que ello equivale muchas veces a vaciar de su contenido las realidades que aquéllas representan.

Ni la Sagrada Escritura ni los teólogos nos dan luz suficiente para una adecuada descripción de la vida futura después de la muerte. El cristiano debe mantener firmemente estos dos puntos esenciales: debe creer, por una parte, en la continuidad fundamental existente, en virtud del Espíritu Santo, entre la vida presente en Cristo y la vida futura —en efecto, la caridad es la ley del reino de Dios y por nuestra participación en la gloria divina en el cielo—; pero, por otra parte, el cristiano debe ser consciente de la ruptura radical que hay entre la vida presente y la futura, ya que la economía de la fe es sustituida por la de la plena luz: nosotros estaremos con Cristo y «veremos a Dios» (cf. 1 Jn 3, 2); promesa y misterio admirables en los que consiste esencialmente nuestra esperanza. Si la imaginación no puede llegar allí, el corazón llega instintiva y profundamente.

* * *

Después de haber recordado estos puntos doctrinales, séanos permitido ilustrar los aspectos principales de la responsabilidad pastoral, tal como lo exigen las circunstancias actuales y a la luz de la prudencia cristiana.

Las dificultades inherentes a estos problemas crean graves deberes a los teólogos, cuya misión es indispensable. Tienen ellos también derecho a nuestro estímulo y al justo espacio

de libertad que exigen legítimamente sus métodos. Por nuestra parte, es necesario recordar incesantemente a los cristianos la doctrina de la Iglesia que constituye la base, tanto de la vida cristiana como de la investigación de los expertos. Es necesario además hacer partícipes a los teólogos de nuestras inquietudes pastorales con el fin de que sus estudios e investigaciones no sean difundidas temerariamente entre los fieles, cuya fe está en peligro hoy más que nunca.

El último Sínodo ha manifestado la preocupación que el Episcopado presta al contenido esencial de la catequesis, en función del bien de los fieles. Es necesario que todos los que están encargados de transmitirla posean una idea más clara de la misma. Debemos también darles los medios para ser a la vez seguros en lo esencial de la doctrina y estar atentos a no dejar que representaciones infantiles o arbitrarias se confundan con la verdad de la fe.

Una vigilancia constante y valiente debe ejercerse a través de una comisión doctrinal diocesana o nacional, acerca de la producción literaria, no sólo para prevenir a los fieles tempestivamente de las obras doctrinales poco seguras, sino sobre todo para darles a conocer las que son capaces de alimentar y sostener su fe. Es ésta una obligación grave e importante que se hace urgente por la amplia difusión de la prensa y por una descentralización de las responsabilidades que las circunstancias hacen necesaria y que ha sido querida por los padres del Concilio Ecuménico.

El Sumo Pontífice Juan Pablo II, durante la audiencia concedida al infrascrito Prefecto, ha aprobado esta Carta, cuya preparación fue decidida en la asamblea ordinaria de esta Sagrada Congregación, y ha ordenado que sea publicada.

Dado en Roma, en la Sede de la Congregación para la Doctrina de la Fe, el 17 de mayo de 1979.

Cardenal Franjo SEPER,
Prefecto

Jérôme HAMER, o.p.,
arzobispo titular de Lorium, Secretario

iglesia española

Mutualidad del Clero Español

Nuevos Estatutos y mejoras en las prestaciones

Con fecha de 28 de junio de 1979 han sido aprobados, por la Dirección General de la Seguridad Social, los nuevos Estatutos y Reglamento. Para acomodarnos a la terminología de las Entidades de Previsión Social, en los nuevos Estatutos y Reglamento se sustituye el nombre de **Mutual** por el de **Mutualidad**.

PRESTACIONES QUE MEJORAN:

1. Sección de Enfermedad

1.1. Contingencias y Prestaciones:

- a) Invalidez temporal absoluta. — El que por enfermedad no crónica quede impedido durante más de seis días continuos para ejercer su ministerio pastoral, actividad profesional o doméstica, percibirá 300 pesetas diarias, hasta un máximo de 180 días continuos o no, dentro del mismo año natural.
- b) Indemnización por gastos de enterramiento. — Socorro de 10.000 pesetas.

1.2. Cuota mensual: 60 pesetas.

2. Sección de Accidentes

2.1. Contingencias y Prestaciones:

- a) Invalidez temporal absoluta. — La que impide por un período no superior a 180 días el ejercicio de su ministerio, actividad profesional o doméstica.
Indemnización: 300 pesetas diarias.
- b) Invalidez Permanente:
 1. Parcial: Que reduce la capacidad en un 33 % de su trabajo.
 2. Total: Inhabilita para la realización de las tareas fundamentales de su trabajo.

3. Absoluta: Inhabilita por completo para toda profesión o actividad.

PRESTACIONES:

- Invalidez Parcial: 500.000 pesetas.
- Invalidez Total: 750.000 pesetas.
- Invalidez Absoluta: 1.000.000 pesetas.

c) Muerte:

Indemnización de 500.000 pesetas a la persona que el socio hubiera declarado, previamente, como beneficiaria de esta indemnización.

2.2. Cuotas:

Conductores: 90 pesetas mensuales.

No conductores: 50 pesetas mensuales.

- 2.3. Quienes se inscriban de nuevo, deberán abonar una cuota de entrada equivalente a seis mensualidades.

PRESTACIONES QUE NO VARIAN:

Sección de Vejez, Invalidez y Muerte.

1. Vejez: Al cumplir los 70 años.

2. Invalidez: Si se produce antes de esta edad.

3. Beneficio «Post-Mortem».

PRESTACIONES:

Las pensiones en caso de Vejez o Invalidez, pueden alcanzar un máximo de 8.000 pesetas mensuales.

La indemnización del Beneficio «Post-Mortem» puede alcanzar un máximo de 70.000 pesetas por una sola vez.

CUOTAS:

La cuota base es de 270 pesetas mensuales. El máximo señalado de las prestaciones depende de los años de cotización y de la cuantía de las cuotas o cantidades complementarias abonadas.

No sólo los socios sino también las personas que conviven y dependen del socio, desde ahora, pueden beneficiarse de todas las prestaciones.

Todas las personas declaradas convivientes por el titular pueden ser inscritas en todas las Secciones, incluso la de Enfermedad, siempre que abonen las cuotas reglamentarias establecidas, obteniendo las mismas prestaciones que los sacerdotes.

iglesia diocesana

Cancillería - Secretaría

Ultimos nombramientos

— Profesor Adjunto del Instituto «Torres Villarroel»: Don Daniel Martín Martín (1 octubre 1978).

— Capellán del Convento de MM. Ursulas de Salamanca: P. Superior de PP. Capuchinos (27 julio 1979).

— Ecónomo de San Martín del Castañar: Don Jesús Severo Terradillos García (2 agosto 1979).

— Encargado de Casas del Conde: Idem.

Vicaría General del Arzobispado (Valladolid)

E D I C T O sobre muerte presunta de DON FELIX PUENTE BENITO.

Don Modesto Herrero Rodríguez, Vicario General del Arzobispado de Valladolid:

HACEMOS SABER: Que en esta Curia se instruyen las diligencias pertinentes para declarar la presunta muerte de DON FELIX PUENTE BENITO, natural de Medina del Campo, casado con doña Paula Rodríguez García, y domiciliados en dicha ciudad, Eras de San Martín, del cual se ausentó el año 1947, sin que se hayan vuelto a tener de él noticias fidedignas. A fin de dictar lo que proceda, por el presente llamamos y emplazamos *por término de un mes* a cuantos pudieran tener alguna noticia de su actual paradero y a cuantos quieran oponerse a la declaración de muerte presunta del expresado Félix Puente Benito, para que comparezcan en esta Vicaría General a deducir su derecho o a expresar cuanto conduzca a esclarecer los hechos.

Mandamos que se publique este EDICTO en el B. O. del Arzobispado y se dé traslado del mismo a los Ilmos. Sres. Vicarios Generales de Salamanca y Plasencia, con el ruego de su inserción en los respectivos Boletines Oficiales.

Dado en Valladolid, 2 de julio de 1979.

MODESTO HERRERO

Tribunal Eclesiástico

SEPARACION MATRIMONIAL: MORALES - RODRIGUEZ

SENTENCIA

En el nombre de Dios. Amén.

En la ciudad de Salamanca a 12 de mayo de 1979, Nos el Doctor don Juan Sánchez Martín, Provisor - Juez Ordinario del Obispado de Salamanca, habiendo visto estos Autos de separación conyugal, seguidos entre partes, de la una como demandante doña María Oliva Morales Vicente, mayor de edad, casada, sus labores, con domicilio en Salamanca, C/ Doña Urraca, núm. 10, 2.º E, representada por el procurador de los Tribunales don Ildefonso García Alvarez, con poder bastante, y asistida del abogado don Leopoldo José Marcos Sánchez, que actúa con Nuestra Licencia, y de la otra como demandado don Alfredo Rodríguez García, mayor de edad, casado, con domicilio en Salamanca, C/ Doña Urraca, 10, 2.º E, declarado contumaz, la demanda con petición principal de separación perpetua por adulterio del esposo, y con petición subsidiaria de separación temporal por las causas de vida de vituperio y de ignominia del esposo y sevicias del esposo contra la esposa, habiendo intervenido por el Ministerio Fiscal el Fiscal General del Obispado, M. I. Sr. Doctor don Eugenio González y González; y Notario Actuario, Rvdo. Sr. don Francisco García y García;

RESULTANDO 1.º:

CHRISTI NOMINE INVOCATO,

FALLAMOS: Que procede la separación conyugal perpetua por adulterio del esposo entre la demandante doña María Oliva Morales Vicente y el demandado don Alfredo Rodríguez García. Igualmente, para efectos de posible apelación, que procede la separación temporal por tiempo indefinido por la causa de vida de vituperio y de ignominia del esposo. Que los hijos del matrimonio, menores de edad, deben ser entregados a la custodia y educación de la esposa demandante, con expresa imposición de todas las costas al demandado.

Así por esta Nuestra sentencia, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, lo declaramos y lo firmamos en el lugar y fecha ut supra.

El Provisor - Juez Ordinario,
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Ante mí
El Notario Actuario,
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

SEPARACION MATRIMONIAL: ALONSO - AVILES

EDICTO

Se notifica a DON HUMBERTO-JOSE AVILES BERMUDEZ, estudiante de Derecho, de nacionalidad nicaragüense, que ha tenido domicilio en esta ciudad en la C/ María Auxiliadora, número 16, 6.º D, donde recibió la primera citación con escritos testimoniales de la demanda y de la providencia de admisión de la demanda el día 24 del pasado abril, que debe personarse en juicio el día diez de septiembre, a las once de la mañana, para contestar a la demanda de separación conyugal interpuesta por su esposa doña María Teresa Alonso Palacio, con petición de separación temporal por la causa de sevicias físicas y morales del esposo contra la esposa. De no comparecer se le declarará contumaz y proseguirá el juicio hasta sentencia. DADO en Salamanca, a 5 de julio de 1979.

El Provisor - Juez Ordinario,
Fdo.: DR. JUAN SANCHEZ

Ante mí
El Notario Actuario,
Fdo.: FRANCISCO GARCIA

Lugar para la celebración de las bodas

El deseo de la Iglesia y la mente del señor Obispo de Salamanca coinciden en preferir que las bodas se celebren en la parroquia de uno de los contrayentes o en aquella en que van a fijar su residencia. Así se ha hecho público en la norma 7.ª de las promulgadas el día 1 de junio sobre celebración de matrimonios.

En el caso de que los contrayentes tengan motivos para celebrar su boda en otra parte (costumbre de frecuentarla, relación pastoral con los encargados de la misma, motivos profesionales, etc.), no habrá inconveniente en examinarlos con objetividad y ver si esa celebración contribuirá o no a la mejor y más significativa celebración del Sacramento. Esta apreciación ha sido confiada por el señor Obispo al párroco en cuya parroquia se ha instruido el expediente, conjuntamente con el rector de la iglesia o capilla elegida. Ambos decidirán lo más conveniente teniendo en cuenta los motivos expuestos.

Está establecido que cualquier concesión de lugar y fecha para la celebración de una boda está siempre subordinada al cumplimiento de las normas en cuanto al cursillo preparatorio.

Región del Duero

Encuentro Regional «Iglesia en Castilla» en Villagarcía de Campos, mayo 1979

I) INTRODUCCION.

Durante los días 14, 15 y 16 de mayo de 1979, se ha celebrado, en la Casa de Ejercicios de los PP. Jesuitas de Villagarcía de Campos (Valladolid), el Primer Encuentro Pastoral de Obispos, Vicarios y Delegados de las Diócesis de la Región del Duero, bajo la denominación de Encuentro Regional de la Iglesia en Castilla.

Las diócesis representadas han sido: Avila, Ciudad Rodrigo, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid y Zamora. Todas ellas, a excepción de Soria, contaron entre sus representantes con su Obispo. Además, Confer Regional envió cuatro de sus Provinciales. Y la Coordinadora de los Seminaristas Diocesanos estuvo presente mediante cinco seminaristas delegados. De esta forma, fue un total de sesenta y seis personas quienes protagonizaron los trabajos de este Encuentro.

El clima de trabajo, de oración y diálogo fue el ambiente en el que se desarrolló el Encuentro y el que propició, sin duda alguna, que los resultados puedan ser tenidos, desde un principio, como positivos.

El método de trabajo había sido previamente estudiado y decidido por la Secretaría de Pastoral de la Región del Duero. Partía de un análisis de la realidad, sobre el que se proyectaba la reflexión teológica y evangélica, en orden a conseguir unas intuiciones de fondo, que pudieran presidir, como línea orgánica, los futuros proyectos y realizaciones pastorales de la Iglesia en Castilla, a nivel de sus Delegaciones y Organismos. Para realizarlo a un nivel práctico, se partió en todo momento de una presentación en asamblea, seguida de un trabajo por grupos, concluyendo la dinámica con una puesta en común y su matización en el diálogo último mantenido en las reuniones plenarias. A este nivel metodológico contribuyó en gran medida la Secretaría del Encuentro. De dicho servicio estuvo, como responsable, Antonio-Ignacio Meléndez Alonso, Secretario

de Pastoral de Valladolid, con quien colaboraron todos los miembros de la Secretaría Regional y otros participantes en el Encuentro, que prestaron un eficaz trabajo.

Los momentos de oración estuvieron marcados, al inicio y fin de las jornadas, fundamentalmente, mediante el rezo pausado y de vivencia de fe de Laudes y Vísperas con la Eucaristía. Julián López, Delegado de Liturgia de Zamora, y Javier del Río, Delegado de Liturgia de Palencia, fueron quienes llevaron el peso de la preparación y animación de estas celebraciones.

Como última característica del clima-ambiente, merece especial mención la capacidad de diálogo y respeto, puesta de manifiesto por quienes han participado en este Encuentro. La carga ideológica, la defensa, a veces, apasionada de lo que se vive, en ningún momento fue obstáculo o causa, por contra, de falta de respeto a la opinión y a la persona del otro. Y hay que reconocer y afirmar, en honor de la objetividad, que no faltaron puntos y temas conflictivos, como tampoco momentos tensos. Sin embargo, el punto de referencia último, la conciencia refleja de construir una Iglesia distinta y renovada en Castilla actuaba de moderación y estímulo para salvar las diferencias y enriquecer los puntos de mira parciales.

El punto de partida de todos los trabajos fue el Documento-Base, titulado «Aproximación a la historia reciente de la Iglesia en Castilla». En él se contiene un resumen de las actividades de cuantas delegaciones han funcionado, con más o menos coordinación, desde que se fundara la Secretaría Regional de Pastoral, y una introducción en la que se precisa la finalidad, los límites y pautas para su lectura. Puede bastar la enumeración del índice, para poder hacer una composición de lugar: 1) Historia de la Secretaría de Pastoral de la Región del Duero. 2) Pastoral de la Palabra. 3) Pastoral Litúrgica. 4) Pastoral de la Acción Caritativa y Social. 5) Obispos. 6) Clero. 7) Vocaciones. 8) Religiosos/as. 9) Apostolado Seglar. 10) Comunidades Cristianas. 11) Otros Sectores Pastorales: Secretariado de Misiones; Secretariado de Ecumenismo; Secretariado de Medios de Comunicación Social.

II) CONTEMPLACION DE LA REALIDAD CASTELLANA.

La primera jornada de trabajo se inició con una breve presentación, realizada por Felipe Fernández Alía, Vicario de Pastoral de Avila, quien a lo largo de este primer día desempeñaría la tarea de moderador. Hizo referencia tanto a la finalidad del Encuentro, y su dinámica, como al documento-base, objeto de estudio de esta reflexión inicial.

La lectura del documento se realizó a tres niveles. En primer lugar, desde la reflexión personal, en la que se debía tomar nota de cuanto había llamado la atención en la lectura previa a la reunión. En segundo lugar, un trabajo por grupos, en el que había que intentar: 1) Formular los rasgos más significativos de la Iglesia de la Región, tal y como ha sido percibida. 2) Determinar las ausencias o lagunas que se han constatado. 3) Señalar las fuerzas que están alentando y nutriendo estos rasgos. 4) Finalmente, indicar las fuerzas neutralizadas. En tercer lugar, después de la puesta en común y a través del diálogo, se pretendió matizar las conclusiones de los grupos.

Las notas personales presentadas en dos grupos dieron como resultado una crítica global al documento, que se extendió desde la puesta en duda de su objetividad, la confusión entre el «debe ser» y el «ser», la falta de participación de la base en su confección, hasta su falta de apoyatura sobre un estudio sociológico, sin datación histórica, o el estar pensado desde una estructura pastoral tradicional (funciones y agentes de pastoral) y no desde la dinámica Evangelio-Iglesia y Reino.

Los rasgos más significativos que se adujeron, fueron entre otros: 1) Es una Iglesia en búsqueda y abierta a los valores del pueblo. 2) Se esfuerza por crear comunidad, desde una opción por la evangelización y la asunción de la realidad humana. 3) Valora los datos que la definen: lo pequeño y lo rural. 4) Y aspira, ensaya y cuenta ya en ciertos estamentos con una historia de coordinación diocesana y regional.

Las lagunas que se aprecian se proponen a tres niveles: 1) Deficiencias en la imagen de la Iglesia: ¿Esta Iglesia manifiesta una unidad de opción o es un cajón plural donde cabe todo?, ¿llega a la vida de los hombres o está desconectada de los dinamismos históricos? 2) Deficiencias en la atención pas-

toral: Escasa presencia pastoral en el mundo obrero, intelectual y educativo, marginación, jóvenes, medios de comunicación social y pastoral sanitaria. Escasa participación de los seglares, religiosos/as. Escasa evangelización de adultos, formación de militantes y educadores de éstos. 3) Marginación en el documento-base de la estructura parroquial.

Las fuerzas que están alimentando y nutriendo estos rasgos de la Iglesia en Castilla, entre las que se citan, son: 1) Personas: a) Grupos, aunque minoritarios, de base eclesial, que persiguen sus objetivos con paciencia, hacen una lectura de la realidad desde la fe y viven ésta compartiéndola con el pueblo. b) Grupos de sacerdotes, religiosos/as, consecuentes con su ideal de transformación. c) La propia Secretaría de Pastoral de la Región. 2) Otras fuerzas: a) La nueva teología nacida desde el contraste con la realidad. b) La sensibilidad respecto a los signos de los tiempos. c) El proceso político, social y cultural.

Mientras que las fuerzas neutralizadoras, que se mencionan, son: 1) Personas: a) Los sacerdotes, con su desorientación, desencanto, falta de formación o de asimilación, su jugar a francotiradores, su incapacidad para formar grupos, su instalación, su falta de cercanía. b) Grupos trasnochados de carácter conservador, o de presión y que tienen una presencia muy significativa. 2) Otras fuerzas: a) La propia inercia del pueblo castellano. b) Las estructuras inoperantes. c) La atonía, inmovilidad, inercia, miedo al riesgo, pérdida de garra en los agentes de pastoral.

III) ILUMINACION EVANGELICA Y TEOLOGICA.

El segundo día del Encuentro Regional estuvo caracterizado por el esfuerzo de discernimiento sobre el día y el trabajo de contemplación de la realidad, hecho el día anterior, desde la reflexión teológica: ¿Quiénes somos y qué estamos llamados a ser?

El servicio de moderador estuvo a cargo este segundo día de Felipe Fernández Alía, como el día anterior. Y el teológico, a cargo de los profesores de la Universidad Pontificia de Salamanca, Ricardo Blázquez y José Román Flecha.

La Reflexión teológica estuvo dividida en cuatro partes: 1) Qué implica la expresión: «Iglesia en Castilla». 2) Qué implica la «encarnación» de la Iglesia en una Región. 3) Los Rasgos de la Iglesia de Jesús. 4) Signos misioneros. Desde la reflexión teológica y evangélica, se trabajó en los grupos, intentando destacar las tres cuestiones que resultaran más interpe-lantes, teniendo en cuenta las aportaciones del día anterior.

D. Ricarlo Blázquez inició su disertación, clarificando la expresión «Iglesia en Castilla», en la que se unen dos elementos heterogéneos, y su unión puede ser de orden teológico o cultural. En el Nuevo Testamento, la Iglesia de Dios en Jesucristo aparece en diversos niveles: 1) Es el pueblo reunido, Asamblea, iglesia que acontece y se visibiliza. 2) Es la Iglesia local, que no existe sólo cuando se reúne, sino que hay algo previo y posterior. 3) Es Iglesia particular, presidida por un Obispo, en comunión con otras iglesias y vinculada con los testigos de la fe a través de la sucesión apostólica. 4) Es la Iglesia universal, en cuanto comunión de Iglesias, que está presidida por el Colegio Apostólico, al frente del cual está el Obispo de Roma.

La expresión «Iglesia en Castilla» posee una preposición importante. Es la Iglesia creada por Dios, que se realiza en Castilla. Sin embargo, es un lenguaje cultural, no estrictamente teológico, aunque manifieste solidaridad, comunicación entre las Diócesis y potenciación pastoral. ¿Es imprescindible esta unión? ¿Se puede producir una simbiosis de fe, talante castellano y cultural? Ha sucedido a lo largo de los tiempos que ciertas inculturaciones han llevado consigo mutua fecundación. Pero aquí se inicia el problema: ¿Qué nos exige el ser Iglesia de Dios en Jesucristo? ¿Qué nos exige ser Iglesia en Castilla? ¿Se pueden excluir caminos eclesiales por no ser castellanos? ¿Se puede poner sordina a los caminos castellanos por no ser eclesiales? ¿La misión de la Iglesia es salvar al hombre o es salvarle en cuanto castellano?

Sin embargo, por una parte, no se puede cambiar el sujeto por la circunstancia. El sujeto es el hombre y la circunstancia es su castellanidad, aunque ésta sea condicionante. Lo sustantivo es ser Iglesia, de lo contrario se quebraría su eclesialidad. Y, por otra parte, la fidelidad a nuestro pueblo, sobre todo a los más necesitados, nos lleva a crear un cuerpo cultural a la fe. Esto nos llevaría a evitar que el Evangelio se desacredite,

a que se le cierren puertas, a no hacer comulgar para ser cristiano con cosas que están fuera de la esencia de la confesión de fe, a que se le deje abierto a los incómodos porque el Evangelio no es patrimonio de nadie.

En todos los grupos se da el deseo de que el Reino de Dios se haga operante. Pero donde se diversifican las tendencias es en la respuesta al interrogante: ¿Dónde está el centro del hombre? ¿El mal radical del hombre está en su corazón o en su ambiente externo? ¿Se puede tachar a un grupo de angelismo porque no usa el método de análisis científico y actúa en consecuencia? ¿Cuándo? ¿Debe la Iglesia proyectarse en la sociedad como grupo social? ¿No caería en nuevos confesionalismos? ¿Si se queda en el compromiso individual, no sería ineficaz? ¿Cuándo tiene que actuar?

A mi modo de ver, y en resumen, el problema estaría en el título y en qué exigencias nos vienen por ser Iglesia y por estar al servicio de nuestro pueblo.

D. José Román Flecha se planteó la cuestión: ¿Qué implica la «Encarnación» de la Iglesia en una región? Para ello respondió desde qué es lo que debería asumir la Iglesia, qué salvación ofrecer, y cómo hacerlo en Cristo.

Respecto de la asunción, partió de dos axiomas: «lo que no es asumido, no es salvado» y «Soy hombre, y nada de lo humano me es ajeno». Una Iglesia en una región debe asumir muchas cosas. Entre otras: 1) Sus hombres concretos, tal como es y no como lo soñamos e imaginamos. 2) Sus valores, superando el dualismo: natural y sobrenatural, pues el hombre en plenitud se realiza en Jesucristo, único hombre que ha llegado a ser Dios. Pero esos valores pueden no ser humanizables. Por eso, la asunción debe ser crítica y evangelizadora. 3) Su cultura. Asumir al hombre es asumirlo con su cultura. Pero con este trinomio: Ética, cultura y evangelización. Lo problemático es la evangelización: el compaginar lo permanente y las mediaciones. 4) Su historia: Tal como ha sido vivida la fe, pero discerniendo lo auténtico de la fe y las evasiones. 5) Sus ideales. Es decir, los valores en los que ha puesto su felicidad. Habrá que buscarlos para evangelizarlo y ver si coinciden con el fin. Jesús asume los ideales de su pueblo, pero trascendiéndolos. Lo mismo la Iglesia. Pero la felicidad es igual al juego de los ideales y los logros. Pero, ¿cómo solucionar el no lograrlos? Algunos dis-

minuyen sus ideales y otros aceptan su infelicidad. Es mejor ser infeliz que villano por disminuir la cota de los ideales o tirarles por el suelo. Por eso, asumir los ideales es asumir una postura profética y recordarle al pueblo que los está olvidando o cambiando. 6) Sus propios pecados. Es necesario recordar la bajada de Jesús a las aguas contaminadas del Jordán. La Iglesia ha de bajar a los pies del pueblo. Y esta tarea hay que convocarla desde la catequesis.

La oferta de salvación se hace a través de la evangelización, que es anunciar la Buena Noticia, ir desenterrando las semillas del Verbo, ir dando formalidad a la informalidad de lo cristiano. Pero hay que ofertarlo. Somos los pioneros que hemos descubierto el mundo de mañana e invitamos. Y esta salvación debe ser ofrecida a través de un testimonio previsto. Pero se ha de mover entre la Encarnación y la Escatología. Un estar ahí, siendo vistos, pero de forma distinta.

Vivir en cristiano es optar por lo humano. Cristo no nos ha dado una ética, diciéndonos: «ser cristianos lleva a amar», sino una Eclesiología: «empezar a amar nos hace cristianos». Sin embargo, esto no basta, pues no sería más que una ideología. Lo nuestro no es vivir o haber descubierto «algo», sino "*alguien*". Somos gente que hemos descubierto a Jesús y creemos que lo humano coincide con Jesús de Nazaret. Ser cristiano es optar por una de las muchas perspectivas ideológicas que explican al hombre. Y esa es Jesús, aunque sea indemostrable racionalmente. Pero al haber optado por Jesús, tendremos que vivir de manera disfuncional. El morir de Cristo, su morir pascual, ¿no será hacer la síntesis de lo humano con la salvación?

En el trabajo de los grupos, cada uno de ellos señaló las tres cuestiones más interpelantes, desde las aportaciones de los teólogos y la contemplación de la Iglesia, realizada el día anterior. Entre ellos resaltan: 1) El problema de la ascensión y encarnación de la Iglesia en Castilla, con sus valores, historia, cultura, originalidad, talante. Y ello, en Cristo. 2) La salvación que se ofrece y cómo ofertarla. 3) En medio de estas dos cuestiones aparece como fundamental, el llegar a definir quiénes son los pobres y qué es optar por ellos. 4) La Iglesia comunidad, y no cuestión clerical. 5) El problema del pluralismo, sin llegar a caer en el típico «cajón de sastre».

Después del trabajo de grupos, los teólogos tuvieron su segunda aportación. Por una parte, D. Ricardo Blázquez marcó, como rasgos diferenciadores de la Iglesia de Jesús, desde los Hechos de los Apóstoles: 1) El servicio a la Palabra de Dios. 2) La celebración litúrgica. 3) La comunión-unidad. Y, por otra parte, D. José Román Flecha dio respuesta a la pregunta: ¿cuáles son los signos misioneros que pueden dar razón de nuestra esperanza? Los resumió en el siguiente decálogo: 1) Los que hacen crecer la esperanza. Esperanza que es crítica y alentadora. 2) Signos de acogida: cualquier hombre que pasa es Dios. 3) De audacia; lo que hay que decir, decirlo sin miedo. 4) De alegría. 5) De creatividad. 6) De oración: Es el signo de haber entrado en una nueva dimensión de la vida como don, como gracia. No se ora «para», sino «porque». Además, en una sociedad de la eficacia, como es la nuestra, hay que ser capaces de dedicar tiempo a la «no productividad». La liturgia es uno de los momentos más revolucionarios del cristianismo. «Tiempo a la inutilidad». 7) De pobreza. 8) De verdad. 9) De libertad. 10) De comunión en el amor.

IV) CONCLUSION.

El tercer, y último, día del Encuentro se trabajó en una doble dimensión. En primer lugar se buscó cómo precisar unas intuiciones de fondo que deberían presidir el futuro de la acción pastoral de la Iglesia en Castilla; para posteriormente, reunidas cada una de las delegaciones presentes, pudieran llegar a unas conclusiones prácticas de cara a su coordinación mayor en la región. Donaciano Martínez, Vicario de Pastoral de Palencia, fue el moderador de este último día.

Las intuiciones de fondo fueron trabajadas en grupos, presentadas en la Asamblea y resumidas en ocho por la Secretaría. Leídas en reunión plenaria, fueron consentidas. Estas son:

1) La Iglesia en Castilla apuesta por el hombre y pueblo castellano. Y esta apuesta introduce la búsqueda de la identidad castellana: Es decir, los rasgos, la historia, las expresiones culturales y los movimientos populares que hoy la atraviesan.

2) Dentro de esta comunidad humana, pobre y desvalida, que sufre marginación en pluralidad de campos, la Iglesia quiere ser signo de salvación y esperanza. Deseosa de ser la Iglesia

de los pobres, cree que hoy le lleva a atender preferentemente y en gratuidad: al mundo obrero, rural, juvenil, tercera edad, y otros amplios sectores marginados.

3) Ante las nuevas y distintas situaciones socio-económicas que van apareciendo, se siente urgida a adivinar formas originales de presencia pastoral.

4) Desearía iniciar un esfuerzo de búsqueda de espiritualidad eclesial que ayude a vivir la experiencia de Jesús desde la ascensión real del pueblo castellano y desde la realidad de las Iglesias locales.

5) Precisa estimular el desarrollo de la dimensión y movimiento comunitario, asegurando:

A) En su interior:

- La progresiva participación y corresponsabilidad de todos los miembros del pueblo de Dios (sacerdotes, religiosos/as y seglares).
- El clima de diálogo como estilo de relaciones.
- El nacimiento de la Iglesia en sectores no —o menos— evangelizados.
- Y la búsqueda de una imagen que la haga creíble a los que se sitúan lejos de ella.

B) Hacia fuera:

- Ser espacio de acogida.
- De diálogo con las culturas y movimientos históricos que nacen en el interior del mismo pueblo.
- Desde una actitud colaboradora y crítica según el Evangelio de Jesús.
- Y no reduciendo el campo de posibilidad a la experiencia de la fe.

6) Necesita introducir como elementos de revisión y valoración, dentro de la pluralidad y diversidad del hacer pastoral de la Región, la evangelización, la catequesis como proceso continuo y el sentido y contenido de la celebración.

7) La realidad laical debe ir tomando peso cada vez mayor en la vida de nuestras Iglesias. Asumimos seriamente las exigencias de ello, deseando potenciar y acompañar la iniciación de seglares y su conciencia militante.

8) Un signo de comunión eclesial es la coordinación entre todos los agentes de la pastoral y entre las instituciones eclesiales de la Región. Se valora el gran servicio que puede prestar la Universidad Pontificia de Salamanca, al igual que el inicio de diálogo y corresponsabilidad de religiosos/as en las diócesis.

Junto con estas intuiciones de fondo, se presentaron, por distintos grupos, las siguientes propuestas:

1) Lanzar un mensaje a la Región con fin concientizador de la realidad castellana.

2) Es necesario que la Iglesia en Castilla coincida con la Región Castellana. De lo contrario, Iglesia en Castilla no respondería a la realidad total y las Diócesis que quedaran fuera de esa demarcación, permanecerían aisladas, minusvaloradas y a su suerte. Por ello, se debería invitar a la provincia eclesiástica de Burgos a trabajar conjuntamente pastoralmente, sin perder su identidad jurídica de provincia eclesiástica.

3) Se deben iniciar los primeros pasos hacia una Asamblea de la Iglesia en Castilla.

4) La Secretaría Regional debe someterse a la crítica: ¿qué representa de cara a la base?, ¿qué conexión tiene con ella?, ¿ha hecho la preparación de este encuentro con unas opciones predeterminadas?

El Encuentro tuvo como momento final la reunión de representantes por Delegaciones. Estas fueron: Obispos, Vicarios Generales y de Pastoral, Catequesis, Liturgia, Caridad, Formación Permanente, Vocaciones, Religiosos/as, Apostolado Seglar-Pastoral Juvenil, Seminaristas, Pastoral Obrera y Apostolado rural. Su diálogo se mantuvo en torno a estas tres cuestiones: 1) Significación de este Encuentro y su incidencia en la marcha de esa Delegación. 2) Determinar compromisos. 3) Sugerir propuestas para una mayor operatividad diocesana y regional.

Esta reunión de las delegaciones supuso el paso más práctico y operativo, pues todas ellas se han marcado un calendario de encuentros y unos objetivos a alcanzar en un futuro inmediato. Sin duda alguna que ellas serán continuadoras del espíritu y de las intuiciones de fondo a las que llegó en Villagarcía la Iglesia en Castilla.

El P. Juan Luis Acebal, O. P., nuevo rector de la Universidad Pontificia de Salamanca

El pasado día 18, el Aula Magna de la Pontificia de Salamanca se vistió de gala para recibir a su nuevo rector, don Juan Luis Acebal Luján. Presidió el acto el vicescanciller, y obispo auxiliar de Santiago, monseñor Rouco. También estaban presentes los obispos monseñor Rubio (Salamanca), Palenzuela (Segovia), Estepa (auxiliar de Madrid) y el prefecto de la Sagrada Congregación del Clero, Maximino Romero de Lema. Tras los consabidos rituales de nombramiento y juramento, Fernando de Sebastián, rector saliente, recordó el carácter de Universidad del Episcopado Español, que tiene Salamanca.

«Asumo hoy el cargo de rector de la Universidad no sólo católica, es decir, inspirada en la concepción del hombre y del mundo que se encierran en el mensaje evangélico —dijo luego Acebal—, sino también pontificia, es decir, universidad dirigida por la Santa Sede. Soy consciente, por tanto, del derecho que asiste a la Iglesia de crear Universidades y de su deseo explícito de que así se haga cuando las universidades públicas no están imbuidas del espíritu y la doctrina católica». No se trata de contraponer —matizó—, sino de afirmar un derecho a la existencia. Cerró el acto monseñor Rouco, insistiendo en que la Pontificia de Salamanca está estrechamente ligada a la Conferencia Episcopal.

El profesor Juan Luis Acebal Luján, nació el 27 de diciembre de 1930 y pertenece a la Orden de Predicadores. Es doctor en Derecho Canónico por la Universidad de Santo Tomás de Roma, licenciado en Derecho civil por la Universidad de Madrid y licenciado en Teología. Comenzó su docencia como profesor de Derecho Canónico en 1962 en la Facultad de Teología de San Esteban, Salamanca, de cuyo centro era profesor extraordinario. Desde 1965 es profesor en la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia. Fue nombrado profesor agregado, en septiembre de 1976. Nombrado posteriormente en octubre secretario general de la Universidad Pontificia de Salamanca. En junio de 1977 fue nombrado vicedecano de la Facultad de Derecho Canónico de esta misma Universidad.

Es juez prosinodal del tribunal eclesiástico del arzobispado de Valladolid y del obispado de Salamanca, secretario y colaborador de la

revista «Colectánea de Jurisprudencia Canónica», habiendo participado en diversos congresos de carácter nacional e internacional. En 1963 publicó su tesis doctoral bajo el título «Las cuestiones prejudiciales en Derecho Canónico», habiendo colaborado posteriormente en diversas publicaciones españolas y extranjeras con trabajos, especialmente, de derecho procesal y de religiosos.

Ha colaborado con ponencias en diversos simposios convocados por la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Pontificia de Salamanca y ha participado en las Semanas de Derecho Canónico que organiza el Instituto de San Raimundo de Peñafort del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

necrología

Necrología

El día 6 de julio del presente año falleció en Madrid el sacerdote D. Juan Martín Andrés. Era natural de Garcibuey, donde nació el día 18 de febrero del año 1895. Después de cursar sus estudios en el Seminario Conciliar de Salamanca se ordenó de sacerdote el día 16 de mayo del año 1920. Desempeñó cargos pastorales en esta Diócesis en las parroquias de Cilleros de la Bastida, Nava de Francia, Garcibuey y Villanueva del Conde. Posteriormente pasó al Cuerpo de Capellanes de Prisiones, desempeñando este cargo pastoral en Carabanchel (Madrid). En la actualidad estaba jubilado y residía en Madrid.

Desde estas columnas del Boletín Oficial recordamos a este buen sacerdote de nuestra Diócesis recientemente fallecido y expresamos nuestro sentimiento a sus familiares, especialmente a su sobrino sacerdote D. Joaquín Martín, Coadjutor de Los Pizarrales.

Descanse en paz.

colaboración

*A la Virgen María, en su Asunción
gloriosa, entrañable fiesta en cuarenta
y una parroquias salmantinas.*

La Asunción

Sube al Edén serena, Virgen Pura,
en alas de Querubes transportada;
escala ya la altura
que está en fiestas la Gloria, preparada
para admirar por fin tanta hermosura.

Como un sueño de amores conseguido,
así tu muerte ha sido:
fue dormirte logrado ya tu anhelo;
fue trasladarte de la tierra al Cielo,
cumplido ya en la tierra tu destino

Quedó en tierra sin vida el cuerpo santo
que Dios formó más bello que las flores
el cuerpo en que vivió preso de amores
Jesucristo esperando
el día de navidad y el del Calvario.

El santo cuerpo de la Virgen Madre
que el Espíritu Santo fecundara;
el Arca Santa donde se guardara
el Maná excelso que regala el Padre
para que el mundo no muera de hambre.

Cuerpo sagrado que de su sustancia
néctar sacó con que nutrir a Cristo;
privilegio que el mundo nunca ha visto,
pasmosa exuberancia
que a Dios dio vida y le nutrió en la infancia.

Un cuerpo tan sagrado
no pudo aquí en la tierra ser guardado:
Jesucristo y celestial cortejo,
con el Angel Gabriel de mensajero,
al alma vuelven hasta el cuerpo amado.

Los Apóstoles velan a la Virgen
que se durmió en los brazos del Amado...

Oyen un canto alado
y al punto a ver su cuerpo se dirigen...
pero un ángel les dice que ha marchado.

El alma de la Virgen, tan gloriosa
que al Cielo había subido,
volvió a su cuerpo que quedó dormido
como aurora cargada de rocío
que vuelve a abrir las hojas de la rosa.

Fue festejo del Cielo nunca visto,
que el mismo Jesucristo,
volviendo al centro de su augusto trono
como a Reina le muestra al Cielo absorto..
y el Cielo queda ante sus pies rendido.

Cómo se han admirado
los altos moradores de la altura
al ver tanta hermosura
y un rostro al de su Rey tan igualado
que al punto al Cielo todo ha subyugado.

Se vistió de su carne el Hijo amado
y así su parecido
al de su madre por completo ha sido
pues nunca ningún Hijo había nacido
por Dios en una Virgen fecundado.

Y viendo ya en el Cielo su hermosura,
el Padre la regala con ternura,
el Hijo ante sus pies rinde la Gloria
y el Espíritu Santo su figura
de ejemplo pone ante la humana historia.

La Santa Trinidad una gran fiesta
prepara a los celestes cortesanos;
quiere dar a tan altos ciudadanos
Reina que en trono junto al suyo sienta
dando así nueva gloria a los humanos.

El Padre como a hija predilecta;
el Hijo como a Madre idolatrada
y el Espíritu Santo como a amada
esposa la corona, y la presenta
ante la Gloria absorta congregada.

Ya ha dejado la tierra fecundada
con su virtud; ya está segura
la humana criatura

de tener en el Cielo una abogada
más cierta que la madre más amada.

* * *

Altísima Señora

que sobre trono tan excelso reinas:
a tus plantas el mundo acude ahora
para que, usando tu poder, defiendas
de tanto mal al que con fe te implora.

Pues ves al mundo ante tus pies rendido
ven ya y al fin sujeta
del mal el triunfo, porque el hombre sepa
que a tus plantas postrándose rendido
puede encontrar de nuevo el bien perdido.

BALDOMERO RAMOS SANTOS
Presbítero

Querido amigo:

Queremos ayudarte en el apostolado que realizas con las almas. A través de las Colecciones *Folletos Mundo Cristiano*, *Cuadernos MC* y *Juvenil MC* deseamos difundir doctrina cristiana con lenguaje asequible al gran público, en relación a los problemas actuales que afectan a los individuos, a las familias y a la sociedad.

Hay Folletos para los sacerdotes, para los padres, para los hijos, para los novios.

Escríbenos a MUNDO CRISTIANO. Te enviaremos gratis un ejemplar e información sobre estas Colecciones.

Envíanos este Boletín a FOLLETOS MUNDO CRISTIANO. Hermosilla, 22. Madrid-1.

36

Apellidos Nombre

Dirección

Localidad

Provincia

Deseo un ejemplar gratis e información de las Colecciones Mundo Cristiano.

Revistas editadas por PPC

**vida
nueva**

**SEMANARIO DE
INFORMACION
GENERAL Y RELIGIOSA**

**RAZONES
PARA SUSCRIBIRSE
A VIDA NUEVA**

- Informa con libertad y sin partidismos.
- No pertenece a ningún grupo de presión socio-política o religiosa.
- Informa sobre la vida de la Iglesia y la sociedad civil.
- Vive exclusivamente de sus lectores, repartidos por todo el mundo.
- Deja oír las más variadas voces.

19,5 x 27,5
52 páginas, bicolor
(cubierta a cuatro colores)

España:
Año: 1.650 ptas.
Semestre: 850 ptas.

Edita

PPC / MADRID



Edición española de la colección internacional "Fêtes et Saisons", que publica **DU CERF**. Fascículos coleccionables sobre temas cristianos de nuestro tiempo

Una colección eminentemente formativa y de especial utilidad para educadores.

España:
Año: 500 ptas.



Publicación ilustrada sobre el mensaje vivo y permanente de los libros santos como respuesta a los problemas del hombre de hoy.

Diez números al año.

España:
Año: 400 ptas.

SUSCRIPCIÓN CONJUNTA A

IMAGENES DE LA FE

Y

LA BIBLIA Y SU MENSAJE

España:
Año: 750 ptas.

Redacción y Administración:

Enrique Jardiel Poncela, 4

Apartado 19.049

Teléfono 259 23 00 / MADRID-16